



Proyecto Educativo Institucional (2023- 2025)

INDICE

- I. Introducción
- II. Información Institucional
 - 2.1 Identificación
 - 2.2 Estamentos, cargos y funcionarios.
 - 2.3 Organigrama
- III. Características
 - 3.1 Contexto Histórico.
 - 3.2 Contexto Cultural
- IV. Ideario
 - 4.1 Visión
 - 4.2 Misión
 - 4.3 Sellos
 - 4.4 Valores institucionales.
 - 4.5 Competencias.
 - 4.6 Perfiles
 - 4.7 Principios
 - 4.8 Objetivos.
- V. Línea de acción, Programas, Planes y /o Proyectos Específicos.
 - 5.1 Gestión Pedagógica.
 - 5.2 Liderazgo
 - 5.3 Convivencia Escolar.
 - 5.4 Gestión de Recursos.

I. -INTRODUCCIÓN:

El Proyecto Educativo Institucional, es el principal instrumento con que nuestro Establecimiento Educacional, plasma sus aspiraciones, sentidos y fines de desarrollo que los distintos actores de la Comunidad Escolar, de manera colaborativa hemos consensuado, estableciendo los lineamientos de mediano y largo plazo para el mejoramiento de la calidad integral de los aprendizajes, la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa de todas y todos nuestros estudiantes.

El colegio Marcela Paz, Ha asumido como primer desafío brindar

COLEGIO MARCELA PAZ – CHACABUCO # 154 – TELEFONO 73 2 210209

una educación de calidad a sectores de alta vulnerabilidad, lo que constituye además como un imperativo ético y social. Como institución el sentido es entregar educación de calidad y significativa, por tanto, que les permita adquirir valores sólidos, habilidades y destrezas, para así instaurar personas autónomas, que logren confiar en sus capacidades y valoren la diversidad, y así desempeñarse en la vida cotidiana de manera responsable y poder sentirse útiles en la sociedad, aportando lo mejor de sí para contribuir a formar un mundo mejor.

Esto conlleva que los niños y niñas de la Escuela Marcela Paz, tengan la oportunidad de sentirse realizados, partícipes de la sociedad en la que viven y un aporte a ella, a partir del desarrollo integral de su persona. -

De esta manera, formamos estudiantes que adquieren habilidades tales como comprensión y velocidad lectora, que le faciliten el desarrollo de un adecuado nivel de pensamiento crítico y razonamiento lógico, para así acceder a las mejores oportunidades educacionales en un futuro y, de esta forma, integrarse y aportar a su comunidad escolar y, más ampliamente a su cultura y sociedad. Con esta visión de futuro y con una actitud positiva, pro-activa y de innovación, junto con la acción comprometida y responsable de todos los actores involucrados en el quehacer educativo, es que tenemos la convicción de poder lograr todos los desafíos propuestos.

II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:

2.1.- Identificación:

Nombre del Establecimiento	Colegio Particular Subvencionada Marcela Paz
Fecha de Fundación	1965
Entidad Sostenedora	Corporación Educacional Marcela Paz de Linares.
Representante Legal	Cesar Iván Concha Pinochet
Dirección	Chacabuco # 154
Comuna	Linares
Provincia	Linares
Región	Del Maule
Teléfono	73 2 210209
Rol Base Datos	003299-9
Dependencia	Particular Subvencionado
Área	Urbana
Nivel de Enseñanza	Pre-básica y Enseñanza básica
Matricula	151 estudiantes (150 a 160 aproximadamente)
Correo	colegiomarcelapaz@hotmail.com
Facebook	Marcela Paz Establecimiento

Página	www.mpazlinares.cl
--------	--

2.2 ESTAMENTOS, CARGOS Y FUNCIONARIOS

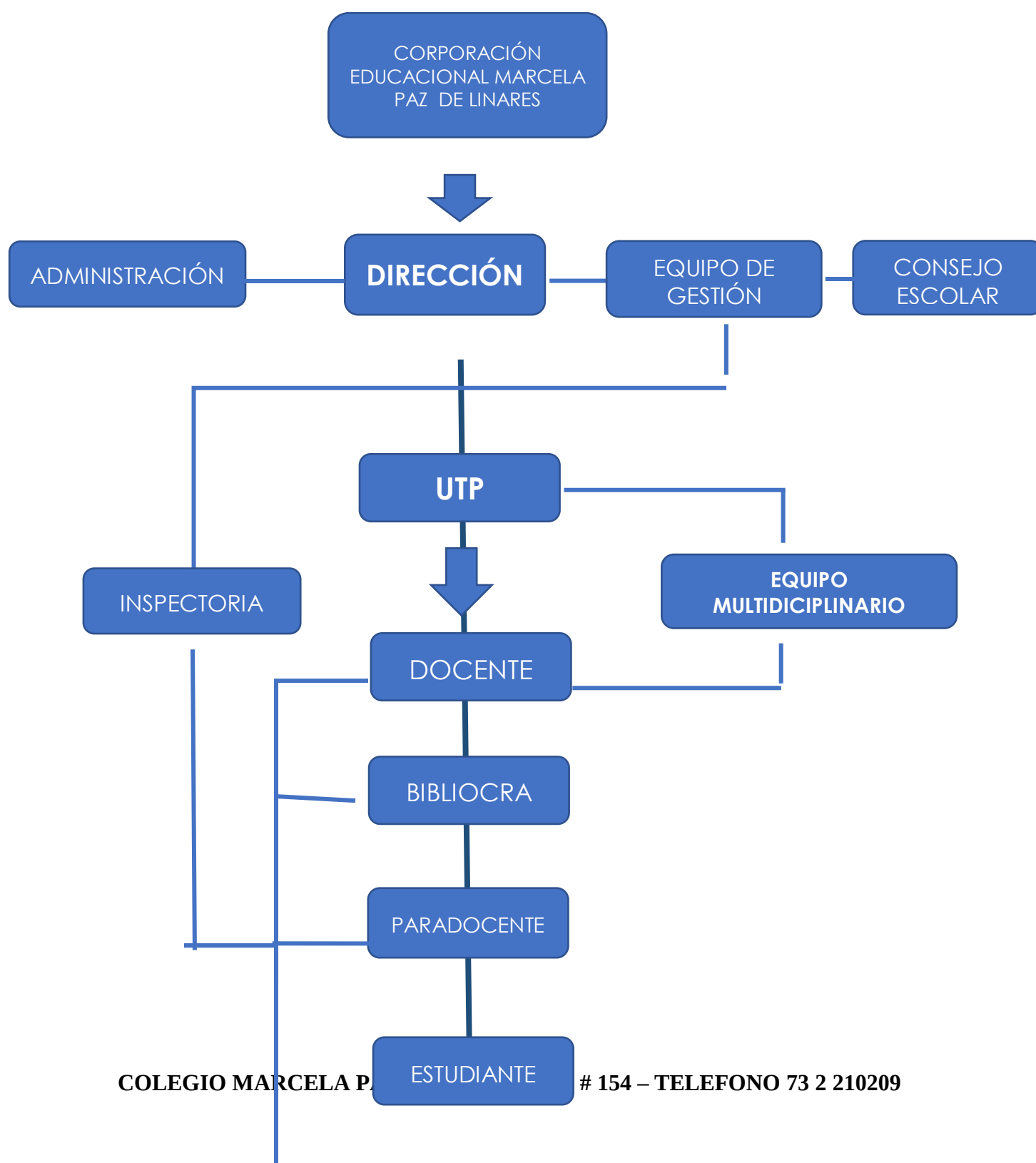
ESTAMENTO DIRECTIVO		
ESTAMENTO	CARGO	FUNCIONARIOS
DIRECCIÓN	DIRECTOR	01
UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA	JEFE TÉCNICO	01
JEFE DEPTO. DE FORMACIÓN	ORIENTADORA	01
INSPECTORIA	INSPECTORA	01

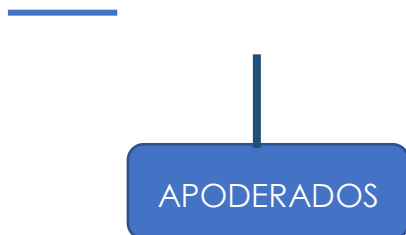
ESTAMENTO DOCENTE		
ESTAMENTO	CARGO	FUNCIONARIOS/AS
DOCENTES DE AULA CON JEFATURA	PROFESORES LIDERES	09
DOCENTES DE AULA SIN JEFATURA	PROFESORES DE AULA	01/02
PIE	EDUCADORAS DIFERENCIALES	04
TOTAL		13/14

ESTAMENTOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		
ESTAMENTO	CARGO	FUNCIONARIOS/AS
PROFESIONALES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	PSICÓLOGA	01
	FONOAUDIOLOGA	01
	TRABAJADORA SOCIAL	01
CENTRO DE RECURSOS DE APRENDIZAJE	ENCARGADA DE BIBLIOTECA CRA	01

	LABORATORIO ENLACE	01
ASISTENTES	ASISTENTES AULA	03

2.3 CRONOGRAMA.





III. CARACTERISTICAS

3.1 CONTEXTO HISTÓRICO

El Establecimiento John Kennedy en sus inicios 1965, funcionó como colegio particular N° 28, llegando a ser reconocido como uno de los mejores en cuanto a rendimiento académico.

Con fecha 13 de Septiembre de 1974, bajo Resolución Exenta N° 002403, fue reconocida como Cooperadora del Estado en la función educacional; en ese entonces se inició con educación básica que se reconoce 1° y 2° año, de enseñanza básica, en la modalidad de enseñanza gratuita subvencionada.

Con los años se fueron implementando progresivamente los cursos que continúan desde tercer año básico hasta octavo año básico, a medida que nuestra matrícula en los primeros años fue acrecentando. Finalmente se implementan los últimos cursos, Pre Kinder y Kinder, finalizando y obteniendo así, Pre Básica y Básica completa.

En 1980 y por diversas circunstancias el Establecimiento pasa a ser una escuela particular subvencionada por el estado y con ello se visualiza como escuela inclusiva.

En los años ochenta su matrícula casi triplicaba en número a la de la actual. Su directora y planta docente comenzaron a atender alumnos de diferentes sectores de la ciudad, contando para ello con 3 mini buses escolares, permitiendo así atender las necesidades académicas de los diferentes estudiantes que se matriculaban.

Actualmente el colegio sigue funcionando como una Escuela Inclusiva con una matrícula inferior a la de sus inicios. Atiende desde pre-kinder a 8vo año básico en jornada alterna.

El colegio Marcela Paz, es un establecimiento educacional particular subvencionado, imparte Educación Parvulario y Básica, en jornada Única. Desde Educación Prebásica a 8° básico, distribuida en nueve cursos, asimismo en términos curriculares-pedagógicos, cabe señalar que el Colegio basa su

enseñanza en el currículum nacional, es decir, en Bases Curriculares y Planes y Programas de Estudio de Párvulos y Básica. (MINEDUC).

Posteriormente y con los años se fue implementado el Proyecto de Integración Escolar, siendo esta una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en nuestro Colegio, el cual año tras año se fue modificando llegando a atender a una diversidad de alumnos y alumnas ya sea en aula de recursos como haciendo presencia en la sala de clases, de una Educadora Diferencial la cual proporciona sus conocimientos a nuestros alumnos, alumnas, logrando así la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de los mismos. Hoy en día es Programa de Integración Escolar, atiende a alumnos y alumnas con distintas Necesidades Educativas Especiales, ya sea Permanente y Transitoria.

El 13 de diciembre de 2011 por Resolución Exenta N° 3936, Autoriza y Reconoce a persona que individualiza como sostenedor de colegio Marcela Paz de la Comuna de Linares. Reconociendo y autorizando a **EDUCACIONAL MARCELA PAZ LIMITADA o MARCELA PAZ LTDA.** Rol único Tributario N° 76.166.655- K, domiciliada en calle Chacabuco N° 154.

En el año 2017 y por instrucciones del Ministerio de Educación, antigua ley LOCE que obligó a convertirse por escritura pública como empresa individual de responsabilidad limitada de lo que se desprende que su actual entidad sostenedora del establecimiento Educacional Colegio Marcela Paz, RBD 3299-9, ubicado en la comuna de Linares, Región del Maule y con la nueva ley de Inclusión N.º 20.845. se instruye a los sostenedores a transformarse en entidades sin fines de lucro, convirtiéndonos así en **CORPORACIÓN EDUCACIONAL MARCELA PAZ DE LINARES**, por resolución Exenta N.º 1714 del 26/09/2017, RUT ° 65.145.494-8, siendo representada legalmente por don **Cesar Iván Concha Pinochet, CI, : N° 9.223,253-0** de profesión, profesor de Educación Básica. De Secretaria Regional Ministerial de Educación de Talca.

3.2. CONTEXTO CULTURAL.

Nuestro establecimiento se encuentra ubicado en la ciudad de Linares, en la parte central de ésta, colindante con la Alameda de la ciudad, su ubicación contempla las calles Chacabuco # 154, entre Colo Colo y Esperanza.

Nuestros alumnos y alumnas pertenecen a los distintos lugares de la ciudad, pero la gran mayoría se encuentran ubicados en la zona Norte y Sur de ésta, siendo trasladados por el bus que el colegio posee.

Al ubicarnos en el lugar céntrico de la ciudad tenemos Redes de Apoyo cercanas, quienes nos brindan su ayuda en distintas situaciones que se nos presenten, entre las redes mencionadas nos encontramos con Carabineros de Chile, que su distancia es aproximadamente a dos cuadras y media, CESFAM Valentín Letelier, ubicado en Rengo, entre San Martín y Yungay, también se encuentra a corta distancia el Servicio de Atención Primaria San Juan de Dios, ubicado en Januario Espinoza s/n.

Asimismo, nos encontramos cerca del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad, ubicado en Valentín Letelier, entre San Martín y Freire, frente a la Alameda.

En el ámbito socio-familiar, se muestran las madres como pilar fundamental en el cuidado y el apoyo de sus hijos/as y de su casa. Asimismo quienes llevan el sustento del hogar son madres y padres, quienes la mayoría de ellos trabajan de forma esporádica en los huertos de frutas, quedando sin trabajo en algún periodo de la temporada, lo que conlleva a restringirse y no solventar algunos gastos.

Un gran porcentaje de los padres carece de educación completa, por ende poseen bajas expectativas con respecto a lo académico, no imponen reglas, normas, límites ni horarios a sus hijos, bajo dominio en sus roles como padres; responsabilizan al docente de la formación del niño, tanto en el área académica, como valórica, asimismo se observa una gran despreocupación en la asistencia de las reuniones de curso, como también en las entrevistas solicitadas, que en muchas ocasiones al requeridas por intermedio de la libreta de comunicaciones los alumnos/as no la muestran a sus apoderados y por vía telefónica sus teléfonos ya se encuentran fuera servicio o de red, indicando ellas mismas que habían cambiado de número, sin preocuparse de dar el nuevo.

En relación a los estudiantes se puede mencionar que la gran mayoría de ellos son alumnos/as prioritarios con un alto índice de Vulnerabilidad: cabe mencionar que el 30% de nuestra matrícula del establecimiento (información mayo 2019) pertenece al Programa de Integración Escolar, con diferentes diagnósticos, entre ellos podemos mencionar Trastornos de Lenguaje, dificultades de aprendizaje, déficit atencional y discapacidad intelectual, leve, moderada y función límite.

Cabe destacar que gracias a la labor constante de los docentes y comunidad educativa en general, se está logrando sobre todo en los más pequeños una sana y buena convivencia, con respecto a los más grandes de sexto a octavo, se realizan diversas estrategias para lograr cambios: que sean más respetuosos, tolerantes, responsables y comprometidos, sobre todo con ellos mismos.

IV. IDEARIO

4.1 VISIÓN

La expectativa del Colegio Marcela Paz, como institución educativa, es aumentar las competencias de nuestros alumnos y alumnas, respetando sus propios ritmos de aprendizaje, proceso enriquecido por los docentes, quienes estimulan sus habilidades cognitivas y valóricas, junto al apoyo brindado por las redes psicosociales vinculadas a nuestra escuela. Asimismo, procuramos incentivar y fortalecer el ámbito deportivo – cultural en nuestra Comunidad Educativa.

4.2 MISIÓN

Educar a nuestros niños y niñas con igualdad de oportunidades, en las distintas áreas de aprendizaje, con profesionales calificados y comprometidos, para transmitir, al servicio educacional, la formación de valores, el desarrollo de habilidades cognitivas, socio –afectivas y destrezas deportivas.

4.3 SELLOS EDUCATIVOS

Nuestro propósito es formar estudiantes orientados a desarrollar el sentido de aprender a convivir en un contexto de aprendizaje y principalmente sana convivencia, llegando a ser un individuo, respetuoso y tolerante con el otro. Lo cual le permita hacer uso de sus habilidades y destrezas en su propio beneficio y de la comunidad.

Cabe destacar que la comunidad educativa debe sentirse identificada con este sello.

- ❖ Aprender a convivir respetando las diferencias.
- ❖ Aprender a ser un ciudadano respetuoso, tolerante y empáticos con el medio.
- ❖ Aprender a convivir en contextos de aprendizaje y recreación, incorporando a las familias en el crecimiento valórico y educativo de las y los estudiantes.
- ❖ Aprender a hacer uso de sus talentos y conocimientos en beneficio propio y de la comunidad.

4.4 VALORES INSTITUCIONALES.

1.-EL RESPETO A LAS PERSONAS Y A LAS NORMAS:

Rigen la convivencia, de la comunidad educativa; favoreciendo el buen trato y un clima acorde a la labor educativa.

2.-LA DISCIPLINA:

Reconocida como un valor que hay que construir de manera permanente en la conciencia de las y los estudiantes, para su propio desarrollo y el éxito personal.

3.-SENTIDO ECOLOGICO:

Proceso que genera actitudes de valoración y respeto por el ambiente propiciando una mejor calidad de vida que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes asegurando el bienestar de las generaciones futuras.

4.-LA TOLERANCIA:

Reconocida como un requisito fundamental para lograr la integración e inclusión de toda la comunidad educativa.

5.-LA RESPONSABILIDAD:

Para el logro de los objetivos propuestos y cumplimiento con los compromisos contraídos frente a las personas y a la Institución.

6.-LA SOLIDARIDAD:

Entendida como una necesidad de formación y práctica constante entre los miembros de la comunidad escolar, y una oportunidad de crecer en conjunto.

7.-EL RESPETO A LAS COSTUMBRES:

Del entorno social y cultural, y a los valores que se derivan de ellos; a saber: veneración de los valores patrios, de la historia e idiosincrasia de la nación chilena, así como de su Constitución Política.

8.-EL SENTIDO DE PERTENENCIA:

Entendido como apropiarse del sello que nos identifica como comunidad educativa, aportando autoestima y motivación al sentirse integrados.

9.-AMOR:

Uno de los valores más importantes. Es la fuerza que nos impulsa para hacer las cosas bien, por eso es considerado un valor que tiene muy clara la diferencia entre el bien y el mal. El amor es un sentimiento moral, pues nos induce a actuar bien en nuestra vida y con las personas que amamos. Además, nos lleva a tener una vida plena de paz, tranquilidad y alegría, y, en consecuencia, de bienestar con nosotros mismos.

4.5. COMPETENCIAS FUNCIONALES

- ❖ Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad.
- ❖ Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente.
- ❖ Dar cuenta pública de su gestión.
- ❖ Mejorar las estrategias pedagógicas de acuerdo a los resultados.

4.5.1 COMPETENCIAS CONDUCTUALES.

- ❖ Compromiso ético – social.
- ❖ Buen manejo de las relaciones interpersonales.
- ❖ Trabajo en equipo.
- ❖ Mantener un vocabulario adecuado al ambiente educativo.

4.6 PERFILES DE LOS INTEGRANTES.

Para llevar a cabo el proyecto educativo que proponemos, el Colegio estima necesario definir el perfil personal de los diferentes estamentos que integran la comunidad educativa y el modo cómo se relacionan estos actores en la labor que los convoca.

4.6.1 director.

Es quien administra toda la parte de la institución educativa, liderar y ejecutar del

Proyecto Educativo Institucional (PEI); Generar altas expectativas entre los miembros de la comunidad educativa; liderazgo compartido y flexible, Desarrollar un sistema de gestión de la información, evaluación, y rendición social de cuentas. Por último, Gestionar el talento humano y recursos.

Establecer condiciones institucionales apropiadas para el desarrollo integral del personal; Gestionar la obtención y distribución de recursos y el control de gastos; Promover la optimización del uso y mantenimiento de los recursos; Enmarcar su gestión en el cumplimiento de la normativa legal, y; demostrar una sólida formación profesional, coordinar y evaluar la gestión académico-formativa y proyectos transversales de la institución.

4.6.2. Jefe de la Unidad Técnica:

Es quien se debe involucrar en la gestión pedagógica, asegurar la adaptación e implementación adecuada del currículo; garantizar que los planes educativos y programas sean de calidad y gestionar su implementación, y; organizar y liderar el trabajo técnico-pedagógico en el desarrollo profesional de los docentes.

4.6.3.-Docentes y Asistentes de la educación:

En la docencia, recae la tarea principal de acompañar el proceso de formación y aprendizaje de cada estudiante. De su calidad humana y profesional dependerá en gran medida el éxito pedagógico. Por tanto, los docentes que se desempeñen en el Colegio Marcela Paz, deben manifestar las siguientes características, para ser consecuentes con la misión de formar el perfil de estudiante de nuestro ideario:

3.1.-Ser profesionales que amen su labor y estén dispuestos a las necesidades e intereses que la unidad educativa requiera.

3.2.-Comprometido con su vocación de servir, asumiendo su propia identidad y con el aprendizaje de todos los estudiantes.

3.3.-En constante perfeccionamiento y en búsqueda de nuevos enfoques para optimizar su enseñanza, con transferencia a la sala de clases.

3.4.-Pro-activo, con actitud positiva al cambio y de participación a los grandes desafíos de la educación, a través de una buena disposición personal a la crítica, la reflexión y la auto-crítica.

3.5.-Participar activamente en las acciones que emprenda la escuela, en bien de todos sus componentes.

3.6.-Asumir la actitud de líder positivo, capaz de proyectar valores de nuestra cultura: tolerancia, respeto por el medio social y natural, solidario, leal,

democrático, comunicador social, facilitador de buenas relaciones humanas, entre otros.

3.7.-Facilitador del aprendizaje significativo y formador de valores, y del respeto a la individualidad del estudiante en su aprendizaje, con el uso de una variedad de procedimientos evaluativos y metodológicos.

3.8.-Con autoestima positiva, que se proyecte como modelo de motivación para el educando y sus pares.

3.9.-Creativo, constructivo, innovador constante, capaz de captar lo que sus estudiantes necesitan aprender en relación con su vida cultural y social, que los conlleve a relacionar los nuevos aprendizajes con las problemáticas de sus educandos, a través de una actitud de acogida a sus intereses, emociones, necesidades, interrogantes, inquietudes

3.10.-Trabaja colaborativamente en equipo.

3.11.-Demuestra compromiso con sus roles y funciones.

3.12.-Comprometido con el PEI.

3.13.-Aplica estilos de liderazgo en bien de la comunidad, según su unidad laboral.

3.14.-Maneja la disciplina profesionalmente.

3.15.-Comunica eficaz y asertivamente.

3.16.-Facilita acuerdos ante situaciones conflictivas.

3.17.-Enfrenta situaciones estresadas adecuadamente.

3.18.-Establece relaciones interpersonales cordiales, colaborativas y de respeto que promuevan un buen clima laboral.

3.19.-Enfrenta los cambios de manera adecuada.

3.20.-Enfrenta situaciones con criterio.

4.6.4.-Estudiantes

Los estudiantes son la razón de ser y los destinatarios privilegiados de la acción educativa. Por tanto, es imprescindible su adhesión activa y cordial al Proyecto Educativo y a los diferentes medios y propuestas de formación y desarrollo que les ofrece el colegio. Se espera que los estudiantes pertenecientes a nuestra escuela cuenten con las siguientes características:

4.1.-Respetuoso de las normas establecidas en Reglamentos: Interno, de Convivencia, de Evaluación.

4.2.-Que tenga una actitud positiva con los demás en el contexto familiar, social y natural.

- 4.3.-Ser reflexivo, capaz de pensar, hablar y expresar sus pensamientos, opiniones, etc.
- 4.4.-Honesto, auténtico, confiable, responsable, solidario, con actitudes positivas hacia sí mismo, las demás personas y sus aprendizajes.
- 4.5.-Ser participativo, que tenga la actitud de integrarse activamente en las actividades de la vida escolar, familiar y de su comunidad.
- 4.6.-Ser democrático, que este consciente de sus responsabilidades y que participe de las cosas públicas en forma libre y comprometida, tanto a nivel de sus comunidades y del país.
- 4.7.-Que reconozcan su colegio como un agente formador y logre identificarse con valores que éste propicia.
- 4.8.-Que asuma la comprensión y aprecio por la naturaleza y reconocimiento que el bienestar de la humanidad depende de nuestra armonía con la tierra y la preocupación por el mal uso de los recursos naturales.
- 4.9.-Demuestra compromiso con su estudio
- 4.10.-Trabaja colaborativamente en equipo de manera propositiva
- 4.11.-Enfrenta situaciones complejas de manera adecuada
- 4.12.-Es empático en sus relaciones interpersonales
- 4.13.-Valora y respeta la diversidad del otro
- 4.14.-Es conscientes de sus potencialidades académicas, deportivas y valóricas
- 4.15.-Afronta las dificultades y adversidades de manera decidida
- 4.16.-Acepta las ideas y convicciones del otro para trabajar con el aporte de diferentes visiones

4.6.5. Estudiantes destacados:

Todos los estudiantes serán reconocidos, en el acto al término del año escolar con la entrega de un reconocimiento meritorio en las siguientes categorías:

- 5.1.-**Rendimiento Académico al 1er lugar por curso:** Reconocimiento otorgado al estudiante que obtenga el promedio más alto del curso, definido éste por décimas y centésimas.
- 5.2.-**Premio al Mejor Compañero por curso:** Reconocimiento otorgado por los pares del curso a aquel estudiante que se destaque por manifestar valores de amistad, compañerismo, solidaridad individual o colectiva, velando por el bien común.
- 5.3.-**Espíritu Marcela Paz por ciclo:** Este es un premio que se le otorga al estudiante que cumpla con demostrar valores y actitudes acordes a la misión del colegio y al perfil del estudiante que se quiere formar.
- 5.4.-**Mejor Asistencia nivel colegio:** Reconocimiento que se otorga al estudiante que obtenga un 100% de asistencia en el año escolar

5.5.-Premio a la Trayectoria Escolar: Este es un reconocimiento que se otorga a él o los estudiantes que hayan permanecido durante los 8 años de escolaridad en este establecimiento educacional y desde el año 2023 serán 9 años de escolaridad y desde el 2024 con 10 años de escolaridad.

5.6.-Premiación a Concursos de Habilidades Cognitivas (Matemáticas y Lenguaje): Premios que se entregan a los estudiantes que se destaquen en el desarrollo de alguna habilidad.

5.7.-Premiación Biblio-CRA: Es un reconocimiento que se les hace a los estudiantes que demuestren algún interés por la lectura, pidiendo más libros durante el año.

5.8.-Premiación a la velocidad lectora por curso simple: Reconocimiento a todo estudiante que adquiera la velocidad media Alta de su curso o la supere. (Evaluación mes de noviembre)

5.9.-Premiación al esfuerzo PIE: Consiste en premiar al esfuerzo del estudiante durante todo el año, logró superarse tanto en el aspecto académico, social y emocional.

5.10.-Premiación al esfuerzo Académico por curso: Es un reconocimiento al estudiante que demuestre un notorio esfuerzo a lo largo del año escolar, por mejorar su rendimiento académico (pueden participar todos los profesores que trabajen en el curso).

4.6.6. Apoderados

Los padres y apoderados son los agentes principales de la educación de sus hijos. Ellos son los primeros responsables de la formación de sus hijos. Conscientes de esa realidad hacen de su hogar la "primera escuela" para sus hijos. Les entregan los frutos del amor auténtico: la bondad, el cariño, la confianza, la preocupación y el sacrificio.

Por tanto, el apoderado deberá contribuir para que estos logren:

6.1.-Respetar las normas establecidas en Reglamentos: Interno, de Convivencia y de Evaluación.

6.2.-Una clara conciencia de su responsabilidad en la formación de sus hijos, con una participación activa a nivel de curso y colegio.

6.3.-Asistir al colegio cada vez que sea citado, por cualquier estamento.

6.4.-Esforzarse por vivir humanamente, con sentido positivo, reconociendo las limitaciones de sus hijos/hijas, sean comprensivos de los errores estableciendo

una relación armónica con ellos, siendo capaces de estimular sus aptitudes y cualidades.

6.5.-Oportunamente ser informados de los objetivos, metas, proyectos de la unidad educativa, siendo respetuosos, leales y tolerantes con el quehacer educativo.

6.6.-Demostrar a través de sus acciones simpatía, agrado, satisfacción, compromiso por el trabajo escolar.

6.7.-Reforzar a sus hijos(as) en el ámbito de su familia y entorno la acción educadora de la escuela.

6.8.-Ser tolerantes y respetuosos a la diversidad.

6.9.-Colaborar en todas las actividades programadas por el Centro General de Padres y la Dirección de la Unidad Educativa.

6.10.-Ser conocedores y respetuosos del conducto regular

6.11.-Mantener una comunicación permanente con la Escuela.

4.7 PRINCIPIOS.

4.7.1 EDUCAR EN VALORES:

Significa no restringir la educación en la enseñanza y el aprendizaje de las materias, habilidades y temarios sino también enfocarnos en el ámbito moral y cívico, con el gran objetivo de formar ciudadanos responsables, comprometidos y que mejoren la convivencia humana, solucionando de manera adecuada los conflictos que se vayan presentando con el pasar del tiempo, por ende nuestro Proyecto Educativo Institucional se cimienta en los valores universales, los cuales se abordan de manera transversal en el proceso educativo.

4.7.2 EDUCAR CON LA FAMILIA.

Mantener y fortalecer una educación eficaz, sobre todo enfocándonos en los valores, actitudes, hábitos de trabajo, responsabilidades para con sus hijos, que se observe una coordinación solvente entre la familia y la escuela.

4.7.3 EDUCAR EN INCLUSION.

En el contexto de la educación es entendida como un derecho social, en el que todos los niños y niñas, jóvenes y adultos acceden a ella en igualdad de condiciones, es así como nuestro colegio atiende a todo tipo de estudiante, sin discriminar su condición económica, social, política cultural, religiosa, física,

menos de aprendizaje, generando así una amplia convivencia donde todos y todas puedan compartir.

4.7.4 EDUCAR EN COMPROMISO.

Tiene relación con la importancia de cumplir con lo que prometes en un momento determinado, de ser responsables con cada acto que adquirimos, con uno mismo y con las personas que se encuentran a nuestro alrededor, quienes confían en lo que decimos, el compromiso es generar una promesa y esta cumplirla como corresponde, para ello queremos estudiantes comprometidos, apoderados, docentes y asistentes, comprometidos al colegio integrándose, colaborando, siempre dispuestos a trabajar por el bienestar de todos y de cada uno de quienes integran la comunidad Escolar.

4.7.5 EDUCAR EN LA PARTICIPACIÓN.

Se refiere a la posibilidad de formar parte del colegio e involucrarse en las diversas actividades que se realizan en establecimiento, participar tiene que ver con el derecho y oportunidad que tiene todas y todos los integrantes de la comunidad, de compartir ideas, propuestas, información, consultar temas relacionados en materias educativas de importancia para favorecer en la toma de decisiones.

4.7.6 EDUCAR EN LA INTEGRALIDAD

Tiene relación con integrar actitudes y valores en la comunidad educativa, se entiende por el desarrollo perfectivo del ser humano completo, en todas y cada una de sus dimensiones (física, intelectual, social, moral y religiosa) potenciando sus habilidades y destrezas que cada uno posee.

4.8 OBJETIVOS.

De acuerdo al Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, los objetivos de nuestro colegio son:

GESTIÓN CURRICULAR. Consolidar una propuesta educativa que defina claramente políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo director(a), el equipo técnico pedagógico y los docentes del establecimiento para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, velando por un adecuado desarrollo académico, afectivo y

social de todas/ todos las/los estudiantes, tomando en cuenta sus diferentes necesidades, habilidades e intereses.

LIDERAZGO. Desarrollar prácticas de liderazgo y gestión institucional destinadas a orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales expresados en el Proyecto Educativo Institucional y operacionalizados en planes, programas y proyectos que guíen los integrantes de la Comunidad Educativa, hacia una visión y misión compartida para el logro de las metas institucionales.

CONVIVENCIA ESCOLAR. Consiste en promover una sana convivencia escolar, generando un ambiente de respeto, organizado y seguro para todos los miembros de la Comunidad Educativa, desarrollando en ellos una identidad positiva y sentido de pertenencia, con la finalidad de contribuir a la formación integral de los estudiantes, basada en el Proyecto Educativo Institucional, en los Objetivos de Aprendizaje transversales y en las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.

GESTIÓN DE RECURSOS. Gestionar las condiciones y procedimientos necesarios para asegurar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos en el establecimiento educacional. Asegurando una administración ordenada, actualizada y eficiente de los medios y recursos humanos, materiales, financieros e institucionales.

RESULTADOS.

Lograr los resultados de aprendizajes, institucionales y satisfacción de los integrantes de la Comunidad Educativa que sean coherentes con los estándares de desempeño del Ministerio de Educación.

V. LINEAS DE ACCIÓN, PROGRAMAS, PLANES Y/O PROYECTOS ESPECIFICOS.

A partir de lo indicado anteriormente se plantean programas, planes, proyectos y acciones que definen cada una de las características de la gestión escolar, constituyendo la Propuesta Curricular, lo cual se da a conocer de forma breve a continuación.

5.1 GESTIÓN PEDAGOGICA

1.- Nuestro establecimiento, ofrece e imparte Educación Parvularia y Básica Completa en Jornada Única, la cual se distribuye de la siguiente manera de Párvulo (combinado pre- kínder y kínder), 5° a 8° año básico, Jornada en la mañana, de 1° a 4° año básico en jornada de la tarde.

2.- El colegio trabaja con los Planes y programas del Ministerio de Educación, que corresponde a las bases curriculares desde Pre kínder a 8° año de Educación General Básica.

El colegio desde mediados del 2017, trabaja con la plataforma Webclass, la cual consiste en un sistema de gestión del aprendizaje que a través de internet permite optimizar todos los procesos de un establecimiento: administrativa, gestión curricular y comunicaciones. Esta plataforma beneficia a sostenedores, directores, UTP, profesores, estudiantes y apoderados.

Esta plataforma favorece el aprendizaje de todos los estudiantes y los docentes lo llevan al contexto de ellos mismos a la realidad de cada generación o al contexto de acuerdo al diagnóstico que es observado por cada uno de ellos.

Cabe destacar que la plataforma antes mencionada está basada en el Curriculum Nacional que entrega el Ministerio de Educación y los docentes trabajan de acuerdo al contexto y las necesidades de nuestros alumnos, incorporando estrategias y metodologías adecuadas a ello.

3.- Programa de Integración Escolar, el Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente (asociadas a discapacidad) o transitorio que asisten a establecimientos de educación regular. Favorece la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

El programa cuenta con 5 alumnos/as Transitorios, con diferentes diagnósticos y 2 alumnos/as Permanentes con sus diferentes diagnósticos, todo lo anterior basado en el Decreto Supremo N° 170 y la Ley de Inclusión N° 20.845.

Las reuniones se realizan en codocencia entre docentes y educadores diferenciales, donde revisan planificaciones, actividades y evaluaciones.

El monitoreo y la evaluación del Programa, lo realiza la Coordinadora, quien debe supervisar que el P.I.E. funcione en cumplimiento de lo gestionado por la institución.

4.- Utilización de métodos de Aprendizaje Específico; utilización de métodos para el aprendizaje, nos encontramos con la plataforma Webclass, la cual brinda las planificaciones con sus respectivos recursos, lo más detallado en donde los docentes deben bajar y revisar cuales son los contenidos que entregaran, asimismo ésta plataforma viene en relación con lo que el Ministerio de Educación solicita en los Planes y Programas, por cada unidad, cabe destacar que también en cada planificación se incorpora la planificación DUA (Diseño Universal de Aprendizaje), modelo de enseñanza que busca eliminar las barreras en pos de aprender a aprender, considerando un modelo flexible y modificable.

5.- Biblioteca CRA y Laboratorio de Enlaces. Nuestra biblioteca CRA, tiene como propósito apoyar el curriculum propuesto por la Reforma Educacional Chilena, entre ellas se destaca la importancia de la lectura en todo su esplendor, ya sea fomentando ésta en las lecturas complementarias que se realizan mensualmente de cuarto a octavo año básico, y en el segundo semestre se incorporan los cursos de primero hasta tercer año básico.

Con respecto al laboratorio de enlaces ayuda a contribuir el proceso de enseñanza- aprendizaje, de diferentes medios utilizando las habilidades TIC, con diferentes programas como por ejemplo Arcademic de 1° a 8° año Básico y Thatquiz de 5° a 8° año básico.

6.- Cuenta con Plan de Mejoramiento Educativo. SEP

Mediante la Ley N° 20.248, se creó la Subvención Escolar Preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de educación de los Establecimientos Educacionales Subvencionados, que en nuestro caso se recibirá por los alumnas/os prioritarios, que estén cursando la pre- básica y General Básica. De acuerdo a la Resolución N° 1807, del 24 junio del año 2008, se aprueba convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa entre el Ministerio de Educación y el colegio Marcela Paz.

El Plan de Mejoramiento Educativo (P.M.E), organiza la planificación estratégica, comprometiendo nuestras metas de aprendizaje, describiendo las acciones que se desplegarán para su logro. Dichas acciones han sido establecidas desde Pre-kínder HASTA Octavo Año Básico, en las áreas de

Aprendizajes y Gestión Institucional; Gestión Curricular, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

7.- Organización de la enseñanza:

El establecimiento cuenta con la Plataforma Webclass, ésta contempla los Bases Curriculares, donde establecen los Objetivos de Aprendizajes, que definen los desempeños mínimos que las y los estudiantes deben lograr, asimismo se incorporan diferentes recursos, necesario y acordes al contenido entregado.

Así como se encuentran las planificaciones acordes a nuestras necesidades, también la plataforma incorpora planificaciones DUA, abarcando desde Primer Año a Octavo Año Básico, utilizando y priorizando los contenidos.

La revisión de esta ha sido de manera flexible ya que los docentes deben revisar planificación por planificación y enfocarse en las necesidades de nuestros alumnos/as, éstas a su vez comprenden planificación clase a clase, con sus tres tiempos, inicio, desarrollo y cierre.

8.- Utilización de diversos escenarios pedagógicos, tales como salidas pedagógicas, participación en charlas y talleres.

Se contemplan las salidas pedagógicas, como recurso fuera del aula, que ayuda a fortalecer el aprendizaje entregado en el aula misma a los estudiantes, corroborando conceptos de los distintos contenidos y enseñanzas entregadas, requiriendo un trabajo coordinado y disciplinado.

Con respecto a los talleres que se realizan, estos en distintas jornadas, y en distintos tiempos, tienen relación con las mismas necesidades que requieren las y los estudiantes, incorporando en ellos nuevos aprendizajes.

De igual forma las charlas, talleres que se organizan en distintos periodos, convocan a los dos ciclos, buscando siempre temas de relevancia y temas que se llevan en la actualidad, todos estos dirigidos, por profesionales, capacitados y por redes las cuales están siempre atentos a nuestras peticiones. Todas estas enmarcadas en nuestros planes.

9.- Asistentes /tutora de Aula párvulo y primer ciclo.

Nuestro colegio cuenta con la propuesta pedagógica en donde nos permite tener Asistente en el aula, nivel párvulo y en primer ciclo el curso que lo requiere, además de ello contamos con la presencia de una tutora sombra para los alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales, con **Diagnostico T.E.A.** Ambas apoyan a los estudiantes en la formación de hábitos

y aprendizajes, asimismo en situaciones de convivencia que se puedan generar dentro del curso.

Por último, se trabaja con distintas redes, quienes nos entregan apoyo a través de las alumnas en práctica, quienes principalmente trabajan con el primer ciclo.

10.- Actividades de reforzamiento pedagógico.

El programa de reforzamiento, pedagógico es una estrategia que permite hacer frente a los aprendizajes de bajo rendimiento, principalmente enfocados a las áreas de Lenguaje y Matemática a los estudiantes del primer ciclo, encargándose incluso de las tareas, y evaluaciones que los alumnos tienen en un momento determinado, Así también, se entrega apoyo de lectura a primer y cuarto año básico.

11.- Propuesta Curricular en el aula.

Los procesos técnicos y practicas curriculares anteriormente descritas y otro, se operacionalizan en las salas de clases de la siguiente manera.

1 equipamiento en la sala de clases con recursos para el aprendizaje, pizarra tradicional, data, sistema de audio, telón.

2 educación Inclusiva; El colegio tiene Programa de Integración Escolar, con el máximo de niños por curso (2 estudiantes con NEEP y 5 estudiantes con NEET), por lo tanto, en cada curso se encuentra la docente regular y la educadora diferencial en las asignaturas de Lenguaje o Matemática, según horario establecido, asimismo la Educadora, trabaja con los alumnos con NEEP, en aula de recursos, dependiendo sus necesidades, para ello cuenta con horas específicas.

3 acompañamiento al aula (Observación de clases): En muchas ocasiones las realiza un directivo o un docente par, ingresa a la sala de clases y realiza acompañamiento de aula.

12.- Educación Parvularia.

Para facilitar el proceso de lectoescritura para prekínder y kínder, las y los estudiantes trabajan fomento Lector, donde diariamente realizan lectura y después ellos responden preguntas relacionadas, además de ello, trabajan

motricidad y gafomotricidad, asimismo visitan la biblioteca CRA, para fomentar la lectura, una vez a la semana.

5.2 LIDERAZGO

El colegio cuenta con los siguientes equipos que lideran y gestionan el quehacer educativo y de apoyo a la gestión pedagógica que realizan profesores y profesores de aula.

1.- Equipo de Gestión: Jefe de UTP y equipo de Gestión, organismo coordinador, conductor y articulador de la gestión de la Comunidad Educativa, sesiones de 1 Hora Cronológica a la semana.

2.- Consejo de Profesores: Organismo integrado por todos los docentes y en ocasiones el personal Asistente.

3.- Equipo PIE: Programa de Integración Escolar, que atiende a nuestros estudiantes con Necesidad Educativa Especiales. Cuenta con un equipo de profesionales que trabajan de forma articulada entre sí, 3 Educadoras diferenciales, técnico, Psicóloga y una Fonoaudiólogo. Se reúnen y están en constante supervisión por la Coordinadora.

4.- Equipo de Aula y trabajo de colaborativo entre especialistas del PIE y docentes.

Los docentes de aula, de Lenguaje y Matemática, se reúnen con las Educadoras diferenciales, quienes mantienen constantes reuniones de codocencia, en donde planifican el proceso de enseñanza – aprendizaje, realizan adecuaciones curriculares, reflexionan sobre distintas estrategias, implementar distintas metodologías, que conduzcan a un aprendizaje eficaz y de calidad. Asimismo elaborar instrumentos de evaluación, proyectos y / o intercambios de experiencias.

5.- Consejo Escolar. Organismo representativo de todos los estamentos de la Comunidad Educativa, que tiene como finalidad reflexionar, sugerir y proponer diferentes temáticas relacionadas con la gestión del colegio. Son dos sesiones por semestre y es liderado por el director, jefe de UTP y la participación y representación de Docentes, Asistente de la Educación,

Presidenta Centro de Padres y Apoderados, Presidente Centro General de alumnos.

6.- El Reglamento Interno, de Orden, Higiene y Seguridad:
Regula las relaciones entre los distintos actores de la Comunidad Educativa.
Fue actualizado y presentado a los trabajadores en marzo del 2019.

7.- Planes de Gestiones obligatorios (6)

El equipo de gestión tiene la función de crear actualizar e implementar, los distintos planes y programas con los que trabaja el establecimiento. Cada miembro de este equipo lidera alguno de estos planes y/o programas según su especialidad o área contribuyendo al mejor desarrollo de estos y al mejoramiento continuo.

Los 6 planes de gestión obligatorios son:

- 1.- Plan de inclusión
- 2.- Plan de desarrollo profesional docente
- 3.- Plan de gestión de la convivencia Escolar
- 4.- Plan de sexualidad, afectividad y género.
- 5.- Plan de formación ciudadana
- 6.- Plan de integral de seguridad escolar.

También nos encontramos con los siguientes planes que el colegio ha creado para organizar distintas actividades.

- 1.- Plan de UTP.
- 2.- Plan Programa de Integración Escolar.
- 3.- Plan curricular.
- 4.- Plan de articulación Párvulo y 1ºbásico.

Dentro de los proyectos que se ejecutan, se encuentran.

Proyecto Enlaces.

Proyecto Biblioteca CRA

El colegio también cuenta con los siguientes programas, todos estos en pro de los y los estudiantes, entre ellos mencionamos:

- 1- **JUNAEB:** programa que entrega servicio de salud a través de las áreas de traumatología, oftalmología, odontológicas y otorrino. Junto con lo anterior, servicio de alimentación con desayunos y almuerzo para los estudiantes en condición de vulnerabilidad y una tercera colación para aquellas familias que pertenezcan al Programa de Chile Solidario.
- 2- **SENDA:** Este programa pretende prevenir el uso sustancias psicotrópicas y alcohol en los estudiantes. Emana del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Este año se harán las gestiones para articular la red y partir del 2020 comenzar a implementar las acciones.

5.3 CONVIVENCIA ESCOLAR:

1 Leyes y Normativas que regulan nuestra convivencia: la Convivencia escolar es la interrelación entre los diferentes miembros del establecimiento educacional, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de nuestros alumnos y alumnas. Nuestra convivencia escolar está regulada por las siguientes leyes y normativas que salvaguardan a nuestros alumnos:

- La Constitución Política de Chile de 1980.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.
- Ley No 19.070 de 1991, Estatuto Docente.
- Ley No 18.620, Código del Trabajo.
- Convención sobre los Derechos del Niño de 1990.
- Ley General de Educación N°20.370. 17.08.2009 (LGE).
- Ley N°20.903: del Marco de la Buena Enseñanza. Agosto 2011

- Ley SEP.
- Ley de Inclusión.
- Ley aula Segura

2.- Reglamento de Convivencia Escolar y Protocolos de Actuación.: Nuestras normas están definidas en el Reglamento de Convivencia Escolar, que se ha convertido en una herramienta dinámica que contiene los lineamientos fundamentales para guiar el proceso formativo de los estudiantes a través de los deberes, derechos, roles y funciones de ellos y de todos los integrantes de la Comunidad Educativa, llegando a tener una orientación Formativa con 15 protocolos, de actuación explícitos.

3. Colegio y Comunidad: Nuestro colegio implementa y ejecuta estrategias que le permiten generar vínculos con las fuerzas vivas de la comunidad, de manera de responder a las diversas necesidades. Es en este contexto que el colegio requiere del compromiso y la participación de toda la comunidad, a su vez establecer nuevas redes de apoyo, para entregar un servicio íntegro a nuestros alumnos y a sus familiares. En cuanto a las redes de apoyo, el Colegio siempre ha contado con diversas redes que se han ido incorporando año tras año, alcanzando logros significativos y relaciones de provecho. Algunas de las redes que tenemos actualmente son las siguientes:

- JUNAEB.
- Servicio de Salud CESFAM Valentin Letelier.
- Carabineros de Chile
- Bomberos.
- Senda.
- Programa de Apoyo psicosocial CESFAM San Juan de Dios.

4. Integración de la familia, madres, padres y apoderados al quehacer del colegio: se integra a padres, madres y apoderados a las diversas actividades del colegio:

a) Realización de talleres a padres y apoderados con la participación de Redes de Apoyo a (internas y externas), sobre temáticas que apunten a valorar la importancia de su compromiso con la institución, el proceso de aprendizaje de sus hijos/as, formas de crianzas, altas expectativas, formación de hábitos, disciplina, entre otras.

b) Consejo Escolar: Instancia que se reúne 4 veces al año con un representante de los distintos establecimientos del establecimiento.

c) Día de la familia: Instancia creada por el Centro General de Padre y apoderados para reunir a la familia, con el fin de recreación, participación y sana convivencia.

d) Se ha establecido como meta a los profesores jefes, el entrevistar mínimo tres veces al año a cada uno de sus apoderados, con el objetivo de mantener informados sobre el proceso académico, conductuales y socio afectivos de sus hijos(as).

e) Reuniones mensuales de curso: Es una instancia que se realiza mensualmente la última semana de cada mes para entregar información

relevante respecto a su grupo curso, instancia en la cual se socializan temas de interés, recabar información, opiniones, etc., de los padres.

5. Centro General de Madres, padres y apoderados (CEPA). Es conveniente y necesario que el apoderado se acerque al Colegio, que conozca al personal docente y paradocente, que procure establecer una relación cercana y cordial participando activamente como agente importante en la formación integral de su hijo/a. La educación de calidad se da con la participación colaborativa entre familia-colegio, cuando se comparten los objetivos y se trabaja unidos.

El Centro General de Padres, es una organización que representa a los padres y apoderados y se registró por el Decreto 565 de 1990, el cual aprueba reglamento general de Centros de Padres y Apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.

La existencia de esta organización permite a los padres disponer de un espacio para exponer sus inquietudes, dudas o sugerencias en relación a la educación que están recibiendo sus hijos e hijas. Formará parte del Directorio del Centro General de Padres, por derecho propio, con derecho a voz, la Directora del Colegio. Es así, como Dirección puede designar a un /a docente para que cumpla funciones de asesor/al para que oriente y acompañe el quehacer de esta entidad.

6. Centro general de alumnos: Nuestro Colegio se preocupa de abrir los espacios adecuados para que las alumnas y alumnos expresen sus opiniones e inquietudes, participando de forma responsable en las decisiones que les competan. Se fomenta y apoya la conformación del Centro General de Alumnos, considerando que las organizaciones estudiantiles son una instancia de participación del alumnado en la toma de decisiones de la comunidad educativa. La elección democrática de la directiva demuestra el interés de desarrollar en el alumnado el espíritu cívico y el ejercicio de la democracia.

Los alumnos que conformen la directiva del Centro General de Alumnos, deben ser representantes del perfil de alumno, pudiendo perder el cargo si no se apega a los valores y normativa del Colegio. Las actividades que lleven a cabo serán asesoradas y supervisadas por el docente encargado de impartir el taller de formación ciudadana.

7. Fomento del Conducto regular: para construir un clima de convivencia escolar adecuado es necesario que las opiniones se expresen a la persona indicada, en el lugar y tiempo adecuados y en términos de respeto y crítica constructiva. Informarse imparcialmente de una situación determinada y entablar un diálogo con respeto y cordialidad.

Problema académico: Profesor de Asignatura, Profesor jefe, Unidad Técnica Pedagógica y Dirección.

Problema conductual: Profesor de asignatura, Profesor jefe, Inspectoría y Dirección.

8. Comité de Convivencia Escolar: La normativa actual exige la creación y funcionamiento de un Comité de Convivencia, que elabore un plan de trabajo, con foco en la prevención del bullying y otros aspectos que resultan necesarios, de acuerdo al diagnóstico del colegio. Nuestro colegio cuenta con este comité que se reúne con determinada frecuencia y aborda distintas situaciones relacionadas con la convivencia. El comité está conformado por Docente, Asistente, Inspector /a y Jefe de UTP.

6.4 GESTIÓN DE RECURSOS

1. Gestión Administrativa Financiera: El Colegio tiene su procedimiento para la adquisición de materiales de apoyo a la enseñanza, de acuerdo al presupuesto anual del establecimiento, primando siempre el criterio pedagógico y/o formativo para la toma de decisiones en la utilización de los recursos SEP. Se realiza a través de un procedimiento formal en el cual el docente encargado de alguna acción dentro del Plan de Mejoramiento, solicita el insumo para realizar la actividad programada se hace un petitorio de solicitud el cual se comunica a encargado de administración.

2. Políticas y Principios en la Gestión Administrativa:

La Gestión Administrativa del Colegio tiene como principios fundamentales la incorporación insoslayable, en todos los estamentos de las siguientes prácticas, políticas y metodologías:

- La Aplicación de Diagnósticos participativos, UTP.
- La elaboración de Planes de Acción. EQUIPO GESTIÓN
- La ejecución, Supervisión, Control y evaluación de los planes. SUBDIRECCIÓN
- La sistematización y réplicas de experiencias exitosas. TAREA UTP
- La utilización y respeto de los conductos regulares.

- La utilización de la estadística como medio científico de verificación del quehacer institucional como por ejemplo: Planes de acción, planificaciones, actividades extra programáticas, matrícula, retiros de estudiantes, condicionalidades, suspensiones, derivaciones, licencias, atrasos, inasistencias, permisos, amonestaciones, despidos, salidas pedagógicas, mejores estudiantes, asistencias de los apoderados a las reuniones y citaciones, etc.
- La preparación y presentación de informes parciales o totales de los diferentes sistemas o procesos administrativos, educativos y metodológicos.
- La búsqueda y planificación de momentos de análisis y reflexión de procesos de cambio e innovación.
- El cuidado del clima laboral.
- El diálogo y la mediación pacífica de los conflictos.
- El destacar y dar realce a lo positivo, los avances y aportes en todo sentido de todos los agentes educacionales: estudiantes, padres y apoderados, docentes y no docentes.

- La presentación personal debe ser un ejemplo ante la comunidad educativa en forma permanente mediante la utilización de un uniforme institucional dándole un sentido de pertenencia al personal.
- El respeto a todas las personas sin distinción alguna, sobre todo a quienes tenemos el deber ético, social y moral de servir como son los seres humanos que tenemos a nuestro cuidado.
- La actitud y capacidad de escucha para con todos los miembros de la comunidad educativa, el uso de la diplomacia y el dar respuestas oportunas, convincentes y tranquilizadoras , en especial a nuestros padres y apoderados.
- La acogida afable, amable y alegre de todos quienes concurren a nuestras dependencias.

3. Criterios que se utiliza para la Contratación de Personal: Con Respecto a la incorporación de personal, se priorizan las competencias profesionales en los administrativos y cuando se trata de personal docente, se trabaja en conjunto, en una acción consultiva, con el Equipo de Gestión para su selección, resolviendo en consecuencia como decisión final la Directora del establecimiento. Los aspectos fundamentales en el análisis son: la formación profesional en una entidad educativa competente, los títulos emanados por dichas instituciones, la experiencia laboral y las referencias al respecto; configurando la anterior el espectro o perfil del funcionario o docente a

considerar por el Equipo de Gestión, el cual, en caso de ser incorporado, quedará adscrito a las disposiciones contempladas en el Código del Trabajo y a las disposiciones especiales del estatuto docente. A nivel de funciones y Responsabilidades, son las que se encuentran señaladas en el Reglamento de Orden higiene y Seguridad y perfil del trabajador en el PEI.

Por otro lado, señalar que, por normativas, todos los asistentes de la educación deben responder una evaluación para obtener un certificado de idoneidad psicológica, todos los/as funcionarios/as deben tener certificado de antecedentes y certificado de idoneidad moral, que se obtiene dos veces al año.

A partir del año 2017, se elabora e implementa el **Plan de Desarrollo Profesional Docente**, cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento continuo del desempeño profesional mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos. La ley 20.903 crea el sistema de desarrollo profesional docente, estableciendo que los profesionales de la educación tienen derecho a una formación gratuita y pertinente para su desarrollo profesional y la mejora de sus competencias pedagógicas, tenemos un plan de capacitación para docentes de aula , docentes PIE, como también para los asistentes de la educación profesionales y técnicos, identificando y priorizando las necesidades de fortalecimiento de las competencias de los docentes y asistentes de la educación , generando diversas modalidades de desarrollo profesional continuo.

EL plan de desarrollo profesional docente debe ser coherente, a largo plazo, dentro del marco de la proyección estratégica dispuesta en el PME, que permita al establecimiento mantener el foco, organizar los tiempos y construir un ambiente de aprendizaje colaborativo. Esto implica un cambio cultural, en el que existe un giro desde el aprendizaje individual, hacia un aprendizaje organizacional constante, sistemático, construido sobre la base de la reflexión colaborativa y acción conjunta.

El Plan de Desarrollo Profesional Docente también ofrece información confiable y actualizada a nuestros docentes para que se consoliden y reorienten su quehacer profesional frente a los cambios que enfrentaran con la reforma educacional, dando a conocer los aspectos fundamentales de la ley 20.903.

El colegio también posee un Plan de monitoreo y seguimiento docente, es un proceso por medio del cual se busca emitir juicios valorativos sobre el cumplimiento de las responsabilidades del docente en la enseñanza-aprendizaje, previo del seguimiento de sus acciones, de los avances alcanzados con los estudiantes, del desarrollo de su área de trabajo y

acciones encaminadas en su unidad académica, dicha evaluación está referida a la idoneidad, ética y pedagógica.

Uno de los principios que orientan la evaluación docente, y que está estrechamente relacionado con el desarrollo del plan, es un proceso formativo, orientado a mejorar la labor pedagógica del educador y que promueve su desarrollo personal y profesional continuo, a través de una evaluación explícita, donde el docente conoce los criterios con los cuales será evaluado, además debe poseer objetividad, pertinencia, transparencia, participación y equidad.

El Colegio cuenta con un procedimiento claro y objetivo de evaluación del desempeño del personal docente del establecimiento, como es registro mensual de cumplimiento de planificación, formulario de acompañamiento al aula donde cada docente es evaluado de acuerdo al cumplimiento de indicadores relacionados con el Marco para la buena enseñanza, Plan de mejoramiento SEP y hábitos y técnicas de trabajo.

Su objetivo es Identificar logros y dificultades de los docentes como base para desarrollar el plan de mejoramiento del establecimiento. Dar a conocer al docente su desempeño durante un periodo de tiempo determinado, informar cuáles son sus fortalezas y cuáles son los aspectos que requieren mejorar, para lograr en sus procesos pedagógicos y profesionales, resultados positivos.

Cada docente deberá ser visitado al aula a lo menos 2 veces semestralmente UTP, director y Orientadora . Categoría de desempeño: Destacado, Competente, Básico, Insatisfactoria.

4. Reconocimiento al buen desempeño docente

Las organizaciones se han dado cuenta de lo importante que es felicitar, incentivar y retener a sus mejores funcionarios y consiste en mostrar interés, a probación y aprecio por un trabajo bien hecho. Cuando se reconoce a sus funcionarios se están reforzando las acciones y comportamientos que el establecimiento educacional desea ver repetidas, coincidiendo y alineándose perfectamente con la cultura y objetivos generales de la organización.

El reconocimiento es definido como una herramienta estratégica, la cual trae consigo fuertes cambios positivos dentro de una organización. Según estudios sobre el reconocimiento profesional, los lugares de trabajo más eficientes y eficaces, poseen una cosa en común, una cultura de reconocimiento.

Este reconocimiento puede formar e informal: Es informal cuando se trata de un sistema simple e inmediato y con un bajo costo refuerza el comportamiento del profesional, lo puede hacer cualquier directivo, a través

de un correo electrónico, o un agradecimiento público inesperado etc. El reconocimiento formal es fundamental para construir una cultura de reconocimiento y su efecto, cuando se realiza eficazmente, es muy visible en cuanto a resultados y rentabilidad. Es utilizado para felicitar al docente por sus años de servicio, celebrar los objetivos de la institución, reconocer a la gente extraordinaria, reforzar actividades y aportaciones, afianzar conductas deseadas y demostradas, premiar un buen servicio o reconocer un trabajo bien hecho. El reconocimiento formal es la base de una estrategia de reconocimiento que, nos conduce hacia la retención de nuestros docentes. En función de los logros, los docentes pueden obtener distintos beneficios, puede ser materiales o económicos, como también reconocimientos cualitativos, como felicitaciones, diplomas, etcétera. Asimismo, pueden ser mixtos, es decir cuando el reconocimiento cualitativo es acompañado de un premio y/o asignación. Las principales virtudes de los sistemas de incentivos es que permiten generar un mayor vínculo entre el docente y el establecimiento educacional, fortaleciendo el sentido de pertenencia y, además, constituyen una excelente herramienta para retener al buen funcionario.

Linares, Abril 2024